



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 149

Fecha (dd/mm/aaaa): 04/12/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2018 00196 00	Verbal	LUDY ESPERANZA BENAVIDES	YULI PAOLA ESCOBAR ALVAREZ	Auto reconoce personería Y ACEPTA REVOCATORIA DE PODER	03/12/2020		
68001 31 10 006 2018 00209 00	Ejecutivo	TERESA PICO DE FUENTES	GUSTAVO FUENTES AMAYA	Auto de Tramite ORDENA CONVERSION DE TITULO Y OFICIAR A COLPENSIONES	03/12/2020		
68001 31 10 006 2018 00399 00	Ejecutivo	JENNY PAOLA SANTANA ARDILA	JUAN HARRISON SARMIENTO SANCHEZ	Auto reconoce personería	03/12/2020		
68001 31 10 006 2018 00417 00	Ordinario	RONY HERNANDEZ BAYONA	ANA DOLORES BARON MANTILLA	Notificacion de Sentencias Art.295 CGP	03/12/2020		
68001 31 10 006 2019 00171 00	Ejecutivo	PAOLA NIÑO AFANADOR	WILMER EDILSON FONSECA PATARROYO	Auto de Tramite NIEGA ENTREGA DE TITULOS A APODERADA	03/12/2020		
68001 31 10 006 2019 00428 00	Ejecutivo	MARIA ALEJANDRA PEREZ VASQUEZ	RAFAEL PEREZ PUERTO	Auto de Tramite ORDENA ENVIAR OFICIO	03/12/2020		
68001 31 10 006 2020 00071 00	Verbal Sumario	AMPARO CHAPARRO VILLOTA	SERGIO RUEDA CHAPARRO	Auto de Tramite REQUIERE ADELANTAR TRAMITE O APLICA DESISTIMIENTO TACITO	03/12/2020		
68001 31 10 006 2020 00243 00	Ordinario	ALVARO ESPITIA CASTILLO	ADELAIDA GUEVARA ORDOÑEZ	Auto de Tramite RECONOCE PERSONERIA - AGREGA RESPUESTA - ORDENA TRASLADO DE EXCEPCIONES	03/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/12/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------